

EDITORIAL

La publicación del segundo volumen del año en curso de *Derecho y Humanidades* que presentamos, se enmarca en el proceso de innovación editorial que nuestra revista ha emprendido durante el año 2010, y que precisamente tiene como uno de sus objetivos la publicación de un número por semestre. A lo señalado se suma la digitalización de los números anteriores de la revista, la implementación de normas editoriales cuyas reglas atienden estándares internacionales y la formación progresiva del Consejo Científico de la publicación, manteniendo el cuerpo editorial a cargo de estudiantes la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Junto con los cambios internos que ha asumido la revista, se suma el renovado compromiso de trabajar con las comisiones organizadoras de los congresos estudiantiles. En ese sentido, ha sido una política invariable de *Derecho y Humanidades* colaborar con dichas instancias estudiantiles a la hora de editar y publicar las ponencias y contribuciones que alumnos y profesores presentan en los congresos. El objetivo de la revista aspira ser el medio idóneo para difundir el trabajo académico presentado en los congresos estudiantiles, en consideración al aporte que dichas instancias propician, desde diversas disciplinas del Derecho, al convocar a la reflexión sobre temas actuales en la discusión jurídica.

No por nada desde el primer congreso de estudiantes de Derecho y Teoría Constitucional, en agosto de 2003, han surgido el Congreso de Derechos Humanos, el Congreso de Derecho Civil, el Congreso de Derecho y Economía y recientemente ha nacido y se encuentra en plena organización el primer Encuentro de Derecho Penal y Política Criminal. Todas estas instancias, promovidas y organizadas por estudiantes de Derecho de nuestra escuela, son la demostración palmaria de la excelencia e inquietud de estudiantes ávidos de reflexionar y contribuir, con un marcado espíritu crítico, en el debate jurídico sobre temas relevantes en el Derecho. De ahí que, y tal como lo dejaba de manifiesto la comisión organizadora del primer Congreso de Teoría y Derecho Constitucional en la presentación de la revista N° 11 –dedicada a las ponencias presentadas en el mencionado congreso– la finalidad de la publicación era ser “un incentivo para que se sigan desarrollando en el futuro actividades académicas como la que supuso el Congreso”. Sin duda que la calidad y la diversidad de instancias académicas que han surgido en la actualidad, reafirman ese objetivo.

Por todo lo anterior, la revista de estudiantes *Derecho y Humanidades* ha pretendido desde sus páginas, y a través de la agilidad y permanencia que otorga una revista, colaborar con dichas instancias estudiantiles. Pues, por una parte, la revista permite recoger los trabajos y contribuciones que la comisión organizadora de cada congreso ha seleccionado. Por otra, la revista y su equipo se dedican a editar tales aportes con el objetivo de divulgar su contenido,

colocándolos a disposición de la academia y de los estudiantes, contribuyendo de esa forma a la reflexión de los temas tratados en dichos congresos.

En esta oportunidad, la publicación presenta las ponencias desarrolladas en el Primer Congreso Estudiantil de Derecho Civil y el Primer Congreso Estudiantil de Derecho y Economía. El primero fue realizado en agosto de 2009, mientras que el segundo se llevó a cabo en octubre de 2010. La decisión de presentar las ponencias de ambos congresos en una sola publicación, se fundó en la convergencia temática que surgía de la lectura de estas y que permitían ser integradas en un solo número. A ello, se suma el interés de otros congresos estudiantiles de nuestra Facultad por publicar en nuestra revista, lo cual implicaba adaptar la cantidad de números dedicados a los congresos, de modo de permitir su publicación regular en la revista.

En ese sentido, la publicación de los artículos que aquí se presentan fueron parte de un esfuerzo y trabajo conjunto entre las comisiones organizadoras de los congresos y el equipo de la revista *Derecho y Humanidades*. Las ponencias fueron escogidas por los organizadores de ambos congresos, sometidas a una revisión y preedición por dichos equipos, siendo luego remitidos a esta revista, para su posterior edición y publicación en el vol. 2 del número 16, que presentamos.

En relación al contenido del número, el énfasis estuvo puesto en la transversalidad que existe en ciertos temas, procurando conservar constantes comunes que se presentan en este volumen. En ese sentido, conceptos como la igualdad y no discriminación arbitraria en el Derecho de Familia, el reconocimiento por las legislaciones civiles modernas a las relaciones de hecho, la reflexión crítica sobre aspectos sustantivos del derecho de los contratos, el análisis económico normativo de ciertas instituciones, como las prestaciones mutuas o las medidas cautelares, la corrección del sistema financiero y bancario para su adecuado funcionamiento en una economía de libre mercado, asegurando reglas claras, menores costes de información y más competitividad, así como la crítica a los dogmas clásicos sobre las decisiones racionales que los agentes del mercado toman a la luz de los principios del derecho de la libre competencia. En suma, una línea de pensamiento crítica que intenta poner en tela de juicio lo establecido, actualizar los términos del debate –en temas tan disímiles como el derecho de familia o la libre competencia– pero que intentan abogar por una revisión a los presupuestos asentados en cada una de estas áreas. Sin ánimo de retrasar la lectura, dejamos al lector adentrarse en una fascinante revisión, por cada artículo que sea de su interés o por el contenido completo de las contribuciones, que finaliza con variadas recensiones de obras destacadas publicadas en los últimos años.

Antes de terminar, queremos realizar un reconocimiento a las comisiones organizadoras de ambos congresos, las que confiaron en nuestra revista para publicar las ponencias presentadas en dichas instancias. Por ello, un agradecimiento a José Antonio Sánchez, coor-

dinador del I Congreso de Derecho Civil, a Matilde Urra, coordinadora de Contenidos del mencionado congreso, y a todos los compañeros que trabajaron en dicha iniciativa. De la misma forma, manifestamos nuestra gratitud con el equipo organizador del I Congreso de Derecho y Economía, liderados por Omar Vásquez y Tomás Kreft, así como a los estudiantes que llevaron a cabo dicha actividad.

Asimismo, extendemos nuestros agradecimientos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, liderada por el Decano Roberto Nahum Anuch, a don Álvaro Fuentealba, Director de Escuela, a don Miguel González, coordinador de Asuntos Estudiantiles, a don Jaime Gallegos, coordinador de Extensión y a don Claudio González, Director Económico. No cabe duda que sin el decidido apoyo de las autoridades de la Facultad, este proyecto no sería posible.

Finalmente, y como nos recuerda Andrés Bello, en el discurso de instalación de la Universidad de Chile, “La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones”. Sin lugar a duda, cada discusión, cada foro, cada debate convocado en las aulas de la Facultad por los estudiantes, reafirma la aspiración de Bello. Más aún, si dichas instancias contribuyen a la presencia de espacios de reflexión académica, lugar imprescindible donde nace y se desenvuelve la libertad de pensamiento y la tolerancia en el debate.

FELIPE PEROTI DÍAZ
DIRECTOR

ANDREÍNA GUTIÉRREZ NIETO
EDITORA